



MINISTERIO
DEL INTERIOR

O F I C I O

S/REF.

N/REF. Seguridad Vial. NC/eo

FECHA: 26 de noviembre de 2018

ASUNTO: AUTORIZACION EVENTO DEPORTIVO



JEFATURA PROVINCIAL DE
TRÁFICO DE CANTABRIA

C.D.E. OUVREUR

BO LA MAZA 37 1 1ª

39192 MERUELO



En relación a su escrito de fecha 30 de Septiembre de 2018, por el que se solicita celebrar la **XII RONDA HISTÓRICA HOTEL OLIMPO** los días **30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2018** le comunico que no existe inconveniente en dicha celebración.

INSTRUCCIONES:

La Organización deberá contar con personal cualificado y suficiente, y con la señalización adecuada, para garantizar la seguridad del evento, siendo responsables de que se cumplan en todo momento las Normas de Circulación.

La Organización deberá dar exacto cumplimiento a cuanto previene el Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, en su Anexo II, así como la Instrucción de la DGT nº 18/TV de fecha 12 de febrero de 2018.

El incumplimiento de estas normas, podrá llevar consigo la suspensión de la prueba por las Fuerzas de Vigilancia, procediendo del mismo modo a exigir las responsabilidades vía administrativa o vía penal que en su caso hubiera lugar.

Será responsabilidad de la Organización la supervisión última y previa al comienzo del evento del estado de las carreteras, en la que se valorará la idoneidad de las mismas para su realización ante posibles incidencias de cualquier tipo (meteorológicas, accidente, obras no programadas, etc) que puedan ocurrir entre la emisión de esta Autorización y la celebración del evento.

EL JEFE PROVINCIAL DE TRÁFICO
Fdo. José Miguel Tolosa Polo

jpts@dgt.es

EL LÁBARO, S/N
39007 - SANTANDER
TEL.: 942 236 465
FAX: 942 376 511

CSV : GEN-b071-a18c-43ef-4fd3-c4d9-88c9-f191-eacf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MIGUEL TOLOSA POLO | FECHA : 27/11/2018 12:54 | Sin acción específica

